

## **POLÍTICAS PÚBLICAS ELABORADAS Y EJECUTADAS POR EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

El Instituto Jalisciense de las Mujeres se instaura el 1° de Marzo del año 2002, cuya finalidad es promover, elaborar y ejecutar las Políticas Públicas del Estado a favor de las Mujeres. En base al Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED 2033) donde se incluye por primera vez la Igualdad de Género como tema transversal, se describirán a continuación algunas de las acciones relevantes realizadas para impulsar la política de igualdad en el Estado de Jalisco hasta el 2014:

### **OBJETIVO DE DESARROLLO OD34.**

#### Objetivo sectorial OD34O1

##### *Estrategia E1:*

- Desde sus inicios el Instituto cuenta con una oferta Institucional de capacitación en género como lo es: la capacitación mediante el Programa de Fortalecimiento para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres indígenas con enfoque intercultural y de género, mediante un seminario dirigido a mujeres indígenas y un coloquio dirigido a servidoras y servidores públicos; capacitación para la administración pública estatal desde la igualdad sustantiva en Mujeres y Hombres de Jalisco; capacitación a pedagogos del Estado de Jalisco para la prevención de la violencia de género, no discriminación y el uso de un lenguaje no sexista, así como procesos de capacitación a replicadores en áreas de educación, psicología y trabajo social que laboral en el Centro de Readaptación Social Femenil del Estado de Jalisco y capacitación al personal encargado de elaborar la política social en el Estado
- Realización de talleres de presupuestos públicos con perspectiva de género con la finalidad de diseñar y concretar presupuestos de manera transversal en la administración del Estado de Jalisco y sus dependencias.
- En el 2011 el Instituto Jalisciense de las Mujeres, realizó capacitaciones especializadas en el tema de Presupuestos Sensibles al Género generando como resultado que se considerara la transversalización de género en el presupuesto de egresos aplicable al ejercicio del 2012 con la inclusión del artículo 8vo transitorio donde se instruye a considerar el enfoque integrado de género en los objetivos de los programas gubernamentales.
- En el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 se cuenta con un eje transversal denominado Igualdad de Género y se incluyó también en una de las 6 dimensiones del desarrollo para el bienestar una dimensión denominada Equidad de Oportunidades.

- Durante el 2014 se sigue impulsando la profesionalización del personal encargado de la planeación en las diversas secretarías del Gobierno del Estado por medio de talleres, cursos y diplomados en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género.

### *Estrategia E3*

- En su mandato de ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres, establece la promoción y gestión en la apertura de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM). Por tal motivo el coadyuvar dentro del ámbito municipal ha sido una tarea prioritaria, ya que estos Centros son la vía más cercana para la transversalización de la perspectiva de género en programas, proyectos y acciones municipales a favor de los derechos de las mujeres, la igualdad de oportunidades y la equidad de género en el ámbito local. La vinculación con el ámbito municipal nos permite identificar las necesidades de la población femenina y promover la creación y fortalecimiento de redes que favorezcan sus intereses, a través de la difusión de los programas y servicios que ofrece el Gobierno Federal, Estatal, Municipal y este Instituto a favor de las mujeres Jaliscienses.
- Hoy en día se han consolidado 120 Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado.

Se crearon cuatro Centros para el Desarrollo de las Mujeres con Perspectiva de Género a nivel municipal en Mezquitic, Tonalá, Zapopan y San Martín Hidalgo, tienen como eje central fomentar e instrumentar acciones y estrategias que generen las condiciones necesarias para promover y consolidar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, con un abordaje integral y profesional de las necesidades e intereses estratégicos de las mujeres en los municipios considerados en la estrategia Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE). Contribuyendo a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas a nivel local con la creación y equipamiento de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres con PEG (CDM-PEG) para atender necesidades e intereses de las mujeres y generar procesos de creación y consolidación de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM).

### Objetivo sectorial OD34O2

- La Red Interinstitucional de Equidad de Género y Migración Jalisco, ha sido coordinado por el Instituto Jalisciense de las Mujeres, desde el año 2007 a la fecha. El objetivo de la Red es contribuir de manera integral, desde una perspectiva de género y de derechos humanos, al diseño y a la coordinación de políticas, programas y proyectos institucionales, estatales y municipales, que se orienten al mejoramiento de la situación de las mujeres y hombres vinculados al fenómeno

migratorio. Esta conformado por 32 instancias entre Académicas, Instituciones de Gobierno Federal, Estatal y Municipales, así como Organismos de la Sociedad Civil Organizada y el Consulado Americano. Se han desarrollado acciones dentro del trabajo interinstitucional entre los cuales han sido: foros, mesas de trabajo con actores estratégicos, elaboración de Diagnóstico de Mujeres Esposas de Migrantes, Conformación de Red de Mujeres Indígenas Migrantes en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Participación y realización de las Semanas Nacionales de migración convocadas por el INMUJERES a Nivel Nacional a través de actividades académicas y culturales, así como la coordinación con el Grupo de Jornaleros Agrícolas y sus Familias.

### *Estrategia E1*

- El Instituto Jalisciense de las Mujeres es un organismo público donde las personas que lo conforma está convencido de la importancia de implementar programas que permitan la generación de políticas de equidad de género al interior de las institucionales públicas. Bajo esta premisa el Instituto Jalisciense de las Mujeres adoptó el Modelo de Equidad de Género (MEG:2003) EN 2007, teniendo como fin el incluir el enfoque de género en nuestro ámbito laboral, además de asumir el compromiso de desarrollar, implementar y mantener el Sistema de Equidad de Género de forma permanente. Para la aplicación de este sistema se toma como base el Modelo de Equidad de Género, bajo los estándares definidos por el Instituto Nacional de la Mujeres, además de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Creación del Instituto Jalisciense de las Mujeres y el Reglamento Interno de las Condiciones Generales de Trabajo para las y los Servicios Públicos del IJM. Dicho Modelo es una estrategia que proporciona una herramienta dirigida para empresas privadas, instituciones públicas y los organismos sociales asuman el compromiso de revisar sus políticas y prácticas internas, con la finalidad de re-organizar y definir mecanismos que incorporen una perspectiva de género e instrumenten acciones afirmativas y/o a favor del persona que conduzca a corto y mediano plazo al establecimiento de condiciones equitativas para mujeres y hombres en sus espacios de trabajo.

El Instituto Jalisciense de las Mujeres ha generado enlaces y seguimiento a las solicitudes de la iniciativa privada para incorporar el Modelo de Equidad de Género hasta el 2013 se reportan en Jalisco 128 organizaciones certificadas en el Modelo de Equidad y Género. Actualmente dicho modelo se encuentra en actualización por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) para generar un mecanismo avalado por las tres dependencias, que impulse la creación y mantenimiento de buenas prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación en los centros de trabajo.

### *Estrategia E2*

- Impartición de Taller sobre programa de Cultura Institucional del Estado de Jalisco, para las Unidades de Género y el personal de RRHH, cuyo objetivo es fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en la políticas públicas de igualdad, a través del establecimiento de una cultura institucional, mediante la planeación de políticas públicas, propuestas legislativas y acciones coordinadas y estratégicas con las dependencias del gobierno de Estado, para mejorar el trato entre géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres.

### *Estrategia E3*

- Desde el año 2008 se instala un área denominada “Ventanilla Única” con el objetivo de promover coordinadamente con las entidades de la administración pública estatal, en el ámbito de sus competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de las mujeres, también el de promover e impulsar en las mujeres el acceso al empleo y al comercio e informar sobre las condiciones de trabajo apropiadas en condiciones de igualdad con los hombres. A través de esta ventanilla se han atendido a más de 52, 771 servicios.

### *Estrategia E5*

- Ese realizó una conferencia magistral denominada “Visión de Género en la Comunicación Institucional” con el objetivo de concientizar y visibilizar la perspectiva de género, equilibrar las asimetrías de género, incidir en los esquemas de percepción de la realidad sobre perspectiva de género, a personal de las áreas de comunicación social de Gobierno del Estado, para ser reproducidos en los productos de comunicación social institucional.
- Proceso de capacitación denominado Taller sobre las buenas prácticas de la comunicación y género para el personal operativo de las áreas de comunicación social del Gobierno del Estado de Jalisco, con el objetivo de capacitar a las/os operativos de comunicación social sobre:: comunicación incluyente, cultura institucional, buenas prácticas de los proceso de comunicación, lenguaje de género; el uso no sexista de lenguaje. A fin de transversalizar la perspectiva de género en los productos comunicativos de la administración pública, con el personal que lo realizan.
- Profesionalización del funcionariado público del Instituto Jalisciense de las Mujeres y de diversas dependencias en atención de la violencia.

- Diplomado para abogadas/os del IJM en "Principios constitucionales y obligaciones del Estado en Derechos Humanos de las Mujeres"

#### *Estrategia E7*

- Desde agosto del 2013 se han transmitido 60 programas informativos y de dialogo con perspectiva de género, a fin de que las y los jaliscienses conozcan del tema. Este espacio permite estar en contacto con la ciudadanía, abordando diferentes temáticas, cuidando en todo momento tener invitadas/os expertas/os en los temas como; perspectiva de género, tipos de violencia, prevención atención de violencia, prevención del embarazo en adolescentes, igualdad de género, salud y etc.

#### *Estrategia E9*

- El Instituto a realizado acciones tales como reuniones, foros, capacitaciones, encuentros de análisis y estudio, para que el tema de acompañamiento emocional a personas enfermas de cáncer fuera incluido en los servicios de salud que atienden a las mujeres garantizando que sean de calidad y con calidez. Como parte del trabajo coordinado de manera conjunta en la Mesa de Colaboración Interinstitucional Contra el Cáncer en Mujeres y Hombres de Jalisco, realizamos un aporte en enero del 2011 a la Norma oficial mexicana 041 en su etapa de revisión, en el apartado número 6 en donde el tema de Acompañamiento Emocional lo vinculamos con la consejería como un elemento muy necesario en el proceso que viven las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama. El 9 de Junio se realizó la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la NORMA Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, en ella nuestro aporte en el tema del acompañamiento emocional ha sido incluido junto al tema de consejería en el apartado No. 6 que propone directrices para incluir este servicio en todo el país por parte de todo el personal de salud que brinden atención médica en materia de cáncer de mama. *La Norma tiene por objeto promover conductas saludables, organizar la detección, mejorar los procesos de diagnóstico y asegurar un tratamiento oportuno y adecuado del cáncer de mama, a través de la vigilancia epidemiológica y el control de calidad.*
- En el ejercicio 2012 se elaboró una propuesta para generar el Estándar de Competencia "Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama" estándar el cual fue aprobado por CONOCER y publicado en el diario Oficial de la Federación denominado EC0263.
- Del 2013 a la fecha se ha realizado la certificación de 31 profesionistas tanto del ámbito público como de la sociedad civil en la Norma ECO263 en Acompañamiento Emocional.

- En 2014, se suscribieron diversos convenios de colaboración, con asociaciones de la sociedad civil organizada e Instituciones académicas, para la generación de acciones de colaboración conjuntas que incidieran de manera positiva en beneficios para la sociedad jalisciense, en especial de las mujeres.

#### *Estrategia E12*

- A principios del 2010 se instaló la Mesa Interinstitucional de Prevención y Atención de Embarazos en Adolescentes en coordinación con Secretaría de Salud, Educación, Instituto Jalisciense de la Juventud, DIF Jalisco y Organismos de la Sociedad Civil, donde se identificó la necesidad de conocer la situación que prevalece en el Estado sobre el embarazo en adolescentes, motivo por el cual se realizó en ese mismo año un diagnóstico, con la finalidad de conocer la situación actual de las adolescentes embarazadas en Jalisco.
- Durante el año 2013 se retomó el trabajo realizado por medio del Seminario “Acuerdo por una política de Prevención de Embarazos Adolescentes” donde participaron integrantes de la Mesa Interinstitucional de Prevención y Atención del Embarazo, generando como resultado una propuesta de líneas de acción.
- Durante el ejercicio 2014 se continúa en la capacitación a funcionariado público de la Secretaría de Educación Jalisco en educación integral de la sexualidad. Así como a funcionariado público encargado de atender los Servicios Amigables de la SSJ.
- Se trabajó en la elaboración de la Guía Metodológica para Sensibilizar y Prevenir la Violencia en el Noviazgo en las y los adolescentes del Estado de Jalisco.

#### *Estrategia E2*

- El Instituto Jalisciense de las Mujeres tiene entre sus objetivos específicos el de asesorar a las mujeres sobre sus derechos de género contenidos en ordenamientos legales federales y estatales. Desde la creación del Instituto hasta la fecha se han otorgado más de 159, 142 mil servicios de Asesoría Jurídica y Orientación psicológica a mujeres en forma telefónica a través de Línea Mujer, presencial y en las unidades itinerantes.

#### Objetivo sectorial OD34O3

- La Ley de Acceso a la Mujeres a una vida libre de violencia que tiene por objeto sentar las bases del sistema y programa para la atención, prevención y

erradicación de la violencia contra las mujeres, a fin de garantizar el derecho fundamental de las mujeres a acceder a una vida libre de violencia, conforme a los principios constitucionales de igualdad y no discriminación.

- La Ley de Igualdad entre hombres y mujeres y tiene por objeto hacer efectivo el derecho a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, independientemente de su grupo generacional y estado civil, mediante la eliminación de cualquier forma de discriminación hacia la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición en cualquiera de los ámbitos de la vida.
- Durante el año 2013 se elaboró la propuesta de iniciativa para la modificación y/o adición de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Y Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres, la propuesta de iniciativa de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco, propuesta de reglamento de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Jalisco, propuesta de Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas de Jalisco y la propuesta del Protocolo de Investigación para la Trata de Personas para el Estado de Jalisco.

#### *Estrategia E1*

En el 2014 se ha llevado a cabo procesos de reeducación a hombres del Centro de Readaptación, Valles Tequila, a través de talleres vivenciales de sensibilización y concientización para el manejo de sus emociones y promover una cultura de paz, así como una convivencia equitativa e igualitaria. Así como a población abierta para la prevención de la violencia y las relaciones equitativas.

#### *Estrategia E3*

- Sensibilización y capacitación en violencia contra las mujeres para las y los integrantes de Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

#### *Estrategia E4*

- En 2013 a través de la campaña de difusión para promover El Derecho a una Vida Libre de Violencia, ejecutada en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se transmitieron 537 spots de radio regional, se distribuyeron 519,000 pliegos de papel grado alimenticio (tortillerías), asimismo posters, separadores y postales de dicha campaña, en 54 Municipios del Estado.
- En 2014 la campaña de concientización del Derecho de las Mujeres a ser Libres de Violencia, a través de diferentes medios de difusión, spot de radio, spot de TV,

publicidad en trípticos, posters, banners, papel grado alimenticio, tren ligero, unidades del transporte colectivo, en el marco del Días Internacional para la Eliminación de la Violencia para la Eliminación de Violencia contra las Mujeres.

- Se impartió talleres de Sensibilización y Actuación Policial en incidentes de Violencia de Género.
- Se llevó a cabo un Seminario de Victimología con PEG dirigido a personal de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.
- Diplomado de Juicios Orales con Perspectiva de Género, dirigido a funcionarias y funcionarios de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, con el objetivo de crear un sistema penal acusatorio con perspectiva de género, que permita la aplicación de las disposiciones legales.
- Realización de diplomado de Inclusión de la Perspectiva de Género en la Justicia Laboral, dirigido a funcionarias y funcionarios de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y del Tribunal de Escalafón del Estado, con la finalidad a fin de que adopten en el ejercicio público cotidiano y en su ámbito personal una visión con perspectiva de género, responsabilidad profesional ética y respecto a los Derechos Humanos de Mujeres.
- Fortalecimiento de la atención y servicio mediante la contratación de profesionistas en las áreas jurídicas, psicológicas y trabajo social, con el objetivo de brindar una atención profesional, tendientes a resolver las necesidades presentadas.
- Profesionalización para los operadores de justicia penal para juzgar con perspectiva de género. Así como taller de protocolos de investigación de delitos cometidos por razones de género con PEG al personal operativo de la Fiscalía General del Estado Jalisco.
- Se elaboró una adecuación al Protocolo Nacional de Centros de Justicia para el Atención de usuarias y víctimas, a la normatividad del Estado de Jalisco.